



## **ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE EXTREMADURA 2014-2020, CELEBRADA EN MÉRIDA, EL DÍA 11 DE MAYO DE 2016.**

**Definitiva**

En Mérida, a las 10 horas del día 11 de mayo de 2016, bajo la copresidencia de D. Manuel García-Monge de Castro, Jefe del Servicio de Fondos Comunitarios de la Secretaría General de Presupuestos y Financiación de la Junta de Extremadura y de D. Anatolio Alonso Pardo, Subdirector General de Gestión del FEDER, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se celebra la reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020, con la asistencia de las personas relacionadas en la lista anexa, y con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior
2. Actualización de la información sobre los siguientes aspectos:
  - a. Designación de Autoridades
  - b. Descripción de funciones y procedimientos de los organismos intermedios
  - c. Aplicación informática Fondos 2020
3. Estudio y aprobación, si procede, del Informe de ejecución 2014-2015
4. Seguimiento del cumplimiento de las condiciones ex ante
5. Presentación y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Programa Operativo
6. Presentación y aprobación, si procede, de la propuesta de Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones
7. Presentación y aprobación, si procede, de la Estrategia de comunicación
8. Presentación y aprobación, si procede, del Plan de Evaluación
9. Instrumentos financieros
10. Otros asuntos

D. Manuel García-Monge da la bienvenida a los asistentes al Comité, excusando la asistencia de D. Isidoro Novas, Secretario General de Presupuestos y Financiación de la Junta de Extremadura a la vez que informa que, dado el incipiente estado de ejecución del programa, no han sido invitados a esta reunión los órganos ejecutores del mismo, cediendo a continuación la palabra a D. Anatolio Alonso que, tras agradecer a las autoridades de la Junta la organización de la reunión, destaca el carácter de este Comité como auténtico foro de reflexión estratégica, en el que se puede ir más allá del mero análisis de los resultados alcanzados en la ejecución de los Fondos. A continuación se inicia la sesión con el primer punto del orden del día.



## 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba el acta de la sesión del Comité de Seguimiento celebrada en Mérida el día 17 de noviembre de 2015, remitida a los miembros del Comité junto con la convocatoria de esta reunión. No obstante, D. Julián Espina, representante de la Comisión, recuerda que queda pendiente la publicación de la lista de miembros de este Comité en la página web del Organismo Intermedio.

En este sentido, D. Anatolio Alonso indica que la Autoridad de Gestión va a publicar en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios la lista de miembros de este Comité, recogiendo nombre, condición de permanente o consultivo, el cargo y el organismo al que representa. Por ello, informa a todos ellos que, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos, cualquier solicitud para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) debe dirigirse por correo electrónico a la Autoridad de Gestión, a la dirección [sgfeder@sepg.minhap.es](mailto:sgfeder@sepg.minhap.es).

## 2. Actualización de la información sobre los siguientes aspectos:

- a. Designación de Autoridades
- b. Descripción de funciones y procedimientos de los organismos intermedios
- c. Aplicación informática Fondos 2020

D. Anatolio Alonso inicia este punto comunicando que el pasado día 3 de mayo la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos procedió a la **designación de la Autoridad de Gestión** de este Programa, y dado que el 14 de diciembre de 2015 se designó la **Autoridad de Certificación**, sólo queda pendiente la designación de los Organismos Intermedios, condicionada a la admisión por parte de la Autoridad de Gestión, del documento de descripción de sus funciones y procedimientos.

En el caso de Extremadura, se está revisando la segunda versión del documento de **descripción de funciones y procedimientos de los OOI**, para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos a través de la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios, que cuenta con el apoyo de una empresa independiente, cuyo dictamen de auditoría permitirá la designación del Organismo Intermedio, mediante el correspondiente acuerdo de atribución de funciones.

Según D. Manuel García-Monge, la principal preocupación del organismo intermedio es la complejidad de la descripción de sus sistemas, ya que abarca la descripción de sistemas de la práctica totalidad de los órganos de la Junta de Extremadura y resulta mucho más difícil que en el período 2007-2013.

D. Julián Espina se congratula de la designación de las Autoridades de Certificación y Gestión, apuntando la necesidad de acelerar la designación de Organismos Intermedios, lo que permitirá, según el Sr. Alonso, elaborar la primera declaración de gastos en el segundo semestre de este año.



Respecto a la **aplicación informática Fondos 2020**, el Sr. Alonso resume sus principales características y recuerda los cinco grandes módulos que la componen. Informa que ya se encuentran en funcionamiento los módulos de programación inicial, comités de seguimiento, gestión de organismos, actuaciones y criterios y procedimientos de selección de operaciones. Respecto al módulo de gestión financiera y de indicadores, también está prácticamente finalizado, desde el inicio de los trámites por parte del beneficiario hasta la siguiente fase de tramitación por parte de la Autoridad de Certificación: verificaciones de gestión, certificación de gastos por parte de los organismos intermedios y la Autoridad de Gestión, etc. Añade que el módulo de certificaciones está parcialmente en producción.

### **3. Estudio y aprobación, si procede, del Informe de ejecución 2014-2015**

D. Anatolio Alonso comunica al Comité que este informe es un documento estructurado que, de acuerdo con lo dispuesto en los reglamentos de aplicación del periodo 2014-2020, cubre dos ejercicios, incluye el Anexo de comunicación y tiene como novedad la incorporación al mismo del Resumen para el Ciudadano. Se han detectado en el mismo pequeños errores que se corregirán en el informe que va a enviarse por SFC.

D. Manuel García-Monge informa sobre el escaso avance de ejecución durante 2014-2015 en todos los ejes del Programa Operativo, dada la convivencia de los dos periodos de programación en estas anualidades, en las que se han llevado a cabo importantes trabajos de implementación de todos los elementos necesarios para la puesta en marcha del nuevo Programa. Añade que en 2016 se han abordado numerosas actuaciones encuadradas en diversos objetivos temáticos, a la vez que describe las principales características de la ITI. Se trata de una ITI más sectorial que territorial, que afecta al sector industrial, enfocada a ocho puntos de la Comunidad Autónoma y cuya dotación supone el 15% del Programa.

Dadas las peculiaridades de esta ITI, el Sr. Alonso se interesa por aspectos tales como su gobernanza, si cuenta con asignación y criterios de selección específicos, con algún ente que la dinamice, etc. En este sentido, el Sr García-Monge destaca que aunque haya actuaciones en el Programa ligadas a la ITI, en estos momentos se está planteando su supresión, lo que implicará modificar el Acuerdo de Asociación.

D. Julián Espina, advierte que el reducido informe de ejecución que hoy se presenta, será más extenso en los próximos años, con escasa descripción y enfocado a resultados, destacando la importancia de la fiabilidad de los indicadores y de la información que se ofrezca al ciudadano. Asimismo, si se mantuviera la ITI, se deberá presentar información de su avance. En próximos Comités de Seguimiento se esperan visitas de proyectos, preferentemente, entre los considerados buenas prácticas. Finalmente, desea conocer si se prevé realizar alguna evaluación ex - ante de instrumentos financieros y solicita que se complete el valor de la anualidad 2015 para los indicadores de resultados.

Informa el Sr. García-Monge que no tienen prevista evaluación alguna de los instrumentos financieros, concluyendo este punto del orden del día con la aprobación por el Comité de Seguimiento del Informe de ejecución de las anualidades 2014-2015 presentado, al que se incorporarán las observaciones y sugerencias formuladas en esta reunión.



#### 4. Seguimiento del cumplimiento de las condiciones ex ante

En el informe presentado se ha incluido un avance de los planes de acción de cada una de las condiciones ex ante pendientes de cumplimiento y que deberán estar ultimados antes del 31 de diciembre de 2016, pasando a resumirse la situación en los términos siguientes:

- **OT1 [criterios números 3 y 4]:** aunque la Comisión da por cumplido el criterio número 3, el Sr. Espina recuerda que los planes de acción se implementan por objetivo temático y, en este caso, debe mejorarse el cumplimiento el criterio número 4 relativo al mecanismo de seguimiento, básicamente en lo relativo a indicadores.
- **OT6.1 [Criterio número 1 en sector del agua]** – Desde el OI se está elaborando una Estrategia de Infraestructuras que aborda tanto el abastecimiento y depuración de aguas como las infraestructuras viarias, con lo que se pretende dar cumplimiento tanto de esta condición ex ante como de las condiciones asociadas al OT7. Dicha Estrategia ha sido consensuada entre los grupos de la Asamblea de Extremadura y recogida en la Ley de Presupuestos, esperándose su aprobación entre octubre y noviembre de este año.
- **OT6. 2 [Criterios números 1, 3 y 4 en sector residuos]-** Finalizado el Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 y su estudio ambiental estratégico, mediante anuncio en el DOE del pasado 7 de abril, se sometió a información pública la versión preliminar de ambos documentos para que, en el plazo de 45 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación, puedan realizarse aportaciones, observaciones y sugerencias, esperándose con todo ello poder cumplir la condicionalidad asociada al OT6.2.- Sector residuos.
- **OT7.1 [Criterios 1, 2, 3 y 4]** – el Sr. García-Monge, se remite a lo señalado anteriormente respecto a la Estrategia de Infraestructuras que aborda tanto el abastecimiento y depuración de aguas como las infraestructuras viarias.

Finalmente, D. Julián Espina acepta las explicaciones dadas, recordando que tan pronto cuenten con el visto bueno de los planes de acción por parte de la Comisión, éstos deberán cargarse en SFC. Al mismo tiempo, si se precisara ayuda en torno al cumplimiento del criterio nº 4 del OT1, el representante de la Comisión ofrece su apoyo para la realización de una videoconferencia con los responsables de Innovación en la Junta de Extremadura.

#### 5. Presentación y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Programa Operativo

En este punto D. Manuel García-Monge informa que, si bien se está trabajando en modificaciones que afectarán a la actual redacción, a la distribución de fondos, a los indicadores de ejecución y al marco de rendimiento del Programa, todavía no se encuentra ultimada la propuesta de reprogramación. En definitiva, se contemplarán tanto



el trasvase de ayuda al Programa Operativo de Crecimiento Inteligente por importe de 2 M€, como otras modificaciones financieras entre ejes de poca entidad, no conociéndose todavía la incidencia de las mismas sobre el marco de rendimiento. En breve, y una vez ultimada la correspondiente propuesta, se propone su debate en una reunión del Comité de Seguimiento a través de video conferencia.

D. Anatolio Alonso y D. Julián Espina coinciden en señalar el Comité de Seguimiento presencial como el mejor foro de debate de modificaciones de este calado, aunque ello pueda precisar un cambio de agenda y esperan que ello se tenga en cuenta en futuras ocasiones.

## **6. Presentación y aprobación, si procede, de la propuesta de Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones**

D. Anatolio Alonso destaca la importancia de los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones por su contribución al desarrollo de la estrategia definida en el Programa Operativo. Señala que se trata de un documento estructurado, en que la selección de operaciones ha de ser transparente y no discriminatoria y considerar los principios transversales de igualdad y desarrollo sostenible.

Dada la premura con que se ha recibido el documento presentado y aunque el mismo contenga una información exhaustiva, es preciso modificar aspectos técnicos, mejorar detalles, reunificar desdoblamientos, o desdoblar actuaciones, en su caso, así como concretar los criterios básicos y los criterios de priorización de las actuaciones. En definitiva, según el Sr. Alonso, el documento podría aprobarse a reserva de los ajustes técnicos que, necesariamente, deban llevarse a cabo.

En este sentido, el Sr. García-Monge recuerda los retrasos en el proceso de elaboración del documento y el problema de su visualización a partir de su presentación en una hoja Excel. No obstante, se intentarán solventar cuantas cuestiones se planteen al respecto y se dará cuenta de todo ello al Comité.

A su vez, D. Julián Espina muestra su preocupación por el riesgo de que las convocatorias de ayuda aprobadas no cumplan los criterios de selección que puedan ser aprobados. A través de los criterios debe asegurarse la elegibilidad y la priorización de las operaciones, así, a modo de ejemplo, la RIS debiera ser criterio general para actuaciones del OT1, la condición de PYME debe ser criterio general en el OT3 y la ITI puede ser un criterio excluyente de proyectos a seleccionar. Recuerda también que deben utilizarse los costes simplificados siempre que ello sea posible.

El Comité de Seguimiento aprueba la propuesta de Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones, condicionada a la realización de los ajustes apuntados por el Sr. Alonso y cuantos se propongan desde la Autoridad de Gestión.

## **7. Presentación y aprobación, si procede, de la Estrategia de comunicación**

Indica D. Javier Aza que la Estrategia de Comunicación en Extremadura ha sido diseñada para los Programas Operativos del FEDER y del FSE, lo que conlleva la necesidad de su



aprobación por los Comités de Seguimiento de ambos Fondos. No habiéndose podido recibir observaciones de los miembros de este Comité porque no se ha circulado la versión del documento que recoge las últimas modificaciones llevadas a cabo, debe posponerse el debate de este punto. No obstante, el Sr. Aza resume brevemente las modificaciones introducidas en el documento como consecuencia de las observaciones formuladas por la Comisión.

D. Julián Espina explica que la Estrategia de Comunicación en este periodo se orienta a la consecución de buenas prácticas, así cada organismo con senda financiera debe facilitar una buena práctica. Las observaciones formuladas desde la Comisión, han ido dirigidas a mejorar la comunicación a los ciudadanos y a destacar las obligaciones reglamentarias de los beneficiarios tanto públicos como privados, que deben mostrar la recepción de fondos, siendo, asimismo, muy importante la presencia del representante de Extremadura en el GERIP en la Red Europea de Comunicación.

Dada la necesidad de contar con el pronunciamiento de los miembros de este Comité y de los del Comité del FSE sobre el documento definitivo de la Estrategia de Comunicación de los Programas de Extremadura, el Sr. Alonso propone su análisis en la reunión de este Comité en la que vaya a estudiarse la propuesta de reprogramación anunciada en el punto 5 del orden del día.

## **8. Presentación y aprobación, si procede, del Plan de Evaluación**

Doña Yolanda Alcalá, en representación de la Subdirección General de Programación y Evaluación de Programas Comunitarios, informa al Comité que el Plan de Evaluación de cada uno de los Programas Operativos FEDER está constituido por dos elementos: un Plan de Evaluación Común, que reúne los elementos transversales que afectan a todos los programas y un Plan de Evaluación Específico del Programa. En conjunto, las actividades previstas en los dos elementos del Plan aseguran el cumplimiento de las obligaciones de evaluación reglamentariamente establecidas.

El Plan Común, elaborado por la referida Subdirección General, además de describir los elementos comunes del sistema de gestión, gobernanza y coordinación de las tareas de evaluación, incluye una lista de las evaluaciones previstas en este nivel, con una breve descripción de cada una, en forma de ficha. Estas evaluaciones se refieren a los ámbitos temáticos comunes a todos o la mayoría de los Programas Operativos, contemplando en particular las correspondientes evaluaciones de impacto que serán desarrolladas por la AGE.

Finalmente se refiere a las actividades en marcha para la ejecución de los Planes de Evaluación, con la puesta a punto de los mecanismos de obtención de información para la evaluación, la realización de actividades formativas, y la preparación de orientaciones o guías para la definición y realización de las evaluaciones de contenido homogéneo. Asimismo, se está llevando a cabo una revisión de los indicadores de productividad de todos los Programas Operativos, a fin de asegurar el óptimo cumplimiento de las condiciones de calidad de los mismos.



En el Plan de Evaluación Específico, se contemplan los elementos propios de cada Programa, incluyéndose las evaluaciones de resultados vinculadas a los informes de seguimiento de 2017 y 2019 y al informe final, además de aquellas inherentes a reprogramaciones y otras adicionales como puede ser la evaluación de la RIS 3.

Por su parte, el Sr. García-Monge indica que, si bien, el Plan Específico ha sido elaborado por el Servicio de Gestión de Fondos Europeos, todas las evaluaciones previstas en el mismo tendrán que ser contratadas externamente, dada la limitada disponibilidad de recursos por parte de dicho Servicio.

Finalmente, se aprueba el Plan de Evaluación presentado, a reserva de las observaciones que pueda formular la Comisión.

## 9. Instrumentos financieros

Resulta evidente el compromiso de la Junta de Extremadura con el uso de instrumentos financieros si se tiene en cuenta la participación de esta Comunidad Autónoma en el Instrumento Financiero Iniciativa PYME 2014-2020, en el que la contribución neta FEDER es de 70.500.000 euros, de los cuales ya se ha asignado un 38% a las entidades financieras participantes, es decir, 27.000.000 euros, que soportarán préstamos por valor de 108.000.000 euros, habiéndose concedido hasta el momento 12.961.761 euros, lo que sitúa la ejecución del instrumento en un 12%. Por el momento, según el Sr. Alonso, se desconoce si se tiene previsto el uso de algún otro instrumento financiero en Extremadura.

El próximo día 25 tendrá lugar el Comité de Seguimiento de la Iniciativa PYME, reunión de carácter informativo en la que se espera del FEI un mayor esfuerzo en cuanto a la incorporación de nuevas entidades financieras con mayor implantación a nivel regional para aproximar la asignación a la totalidad del fondo de garantía programado. En opinión del Sr. Alonso, el objetivo en este caso no es sencillo, ya que supone movilizar 300 millones de euros en ayudas a las PYMES extremeñas, a lo que podría contribuir de forma positiva la participación del Banco Cooperativo Español en el que se agrupan las Cajas Rurales.

Según D. Julián Espina es importante conocer las posibilidades de absorción de los recursos asignados a dicho instrumento financiero, toda vez que el plazo para su posible reprogramación finaliza en diciembre de 2016, salvo que se autorice su prórroga. Por otra parte, sería interesante conocer la situación y el futuro previsto para el Fondo JEREMIE 2007-2013.

En opinión de D. Manuel García-Monge, puede que sea difícil alcanzar el objetivo previsto, aunque el FEI va a hacer lo posible para que se puedan absorber los importes comprometidos y por ello se va a apurar el plazo antes de proponer cualquier modificación. En este sentido, el Sr. Alonso recuerda que la reprogramación podría hacerse en favor de cualquiera de los ejes de la concentración temática y que cualquier retraso en la toma de decisiones podría poner en riesgo la propia absorción de los fondos.



En cuanto al instrumento JEREMIE, el Sr. García-Monge comenta que ha sido renovado y en estos momentos se está estudiando el calendario de reembolsos para tomar una decisión al respecto.

Dado que la reglamentación 2007-2013 es poco explícita en cuanto al periodo de mantenimiento del instrumento como tal, la Autoridad de Gestión, de acuerdo con la opinión manifestada por la Comisión en un control del instrumento JEREMIE de la Junta de Andalucía, ha considerado oportuno admitir el plazo general de cinco años de mantenimiento de las inversiones cofinanciadas. Este problema se ha resuelto para el periodo 2014-2020, al establecerse reglamentariamente un periodo de ocho años para el mantenimiento del instrumento.

Finalmente, el Sr. García-Monge señala que no se tiene prevista la puesta en marcha de nuevos instrumentos financieros.

## 10. Otros asuntos

En este punto, D. Anatolio Alonso informa que Extremadura tiene asignados 139,5 millones de euros en el Programa Operativo de Crecimiento Inteligente y 590 millones de euros en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, en el que destaca la importante participación de ADIF en su eje 7.

Añade, que dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, en lo que se refiere a la primera convocatoria de la Estrategia de Desarrollo Urbano y Sostenible e Integrado, Extremadura tiene asignada una Ayuda de 51,3 millones de euros y se han presentado 9 estrategias, que se están evaluando en este momento, previéndose que el proceso de selección finalice en junio.

Concluye el Sr. Alonso con una referencia a la situación de cierre del Programa 2007-2013, del que se espera poder absorber la totalidad de la ayuda programada, recordando que se va a facilitar a la IGAE la lista de proyectos ejecutados y el gasto total certificado, que permita establecer la muestra de operaciones a controlar en el cierre, así como la lista de los controles realizados con anterioridad, por lo que resulta imprescindible cerrar correctamente este tema, evitando tanto la descertificación de gastos que hayan podido ser controlados anteriormente como la inclusión de proyectos no funcionales en la lista de operaciones.

Y sin más asuntos que tratar, a las trece horas quince minutos, finaliza la sesión con unas palabras de los copresidentes agradeciendo a los asistentes su presencia y colaboración



**RELACION DE ASISTENTES A LA REUNION DEL COMITE DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE EXTREMADURA 2014-2020. MÉRIDA, 11 DE MAYO DE 2016.**

D. Manuel García-Monge de Castro	Jefe de Servicio de Fondos Comunitarios. Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Extremadura.
D. Anatolio Alonso Pardo	Subdirector General de Gestión del FEDER. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
D. Julián Espina Casabonne-Masonnave	Programme Manager. Dirección General de Política Regional y Desarrollo Urbano. Comisión Europea. (Unidad G2 – España).
Dña. Yolanda Alcalá García	Consejera Técnica de la SG de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
D <sup>a</sup> . Teresa Carazo Perdiguero	Directora de Programa. Subdirección General de Gestión del FEDER. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
D <sup>a</sup> . Elisa Barrientos Blanca	Directora General del IMEX. Presidencia de la Junta de Extremadura. Y miembro del Consejo Extremeño de Participación de las Mujeres.
D <sup>a</sup> . Inmaculada Caballero Fernández	Jefa de Servicio de Gestión Presupuestaria. Secretaría General de Economía e Infraestructuras. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D <sup>a</sup> . Isabel Gutiérrez de la Barreda Mena	Jefa de Servicio de Planificación y Coordinación. Secretaría General de Economía e Infraestructuras. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.



MINISTERIO  
DE HACIENDA Y  
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS  
COMUNITARIOS

Subdirección General de Gestión del FEDER

D <sup>a</sup> Montserrat García García	Jefa de Sección de Gestión Presupuestaria. Secretaría General de Economía e Infraestructuras. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D. Faustino José Porrón Dionisio	Jefe de Sección. Servicio de FF.CC. Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Extremadura.
D. Francisco Antonio Moreno González	Jefe de Sección de Gestión y Protección Ambiental. DG de Medio Ambiente. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía. Junta de Extremadura.
D. Javier Aza Donoso	Técnico. Servicio de Fondos Comunitarios. Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Extremadura.
D. Miguel Ángel Murillo Pacheco	Técnico Servicio de Fondos Comunitarios. Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Extremadura.
D. Álvaro Sancho González	Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX).